Red Enlace



Devolución de Deducible Salud

Asistencia a tu medida.

Contratante

Vendedor

FAMER CONSULTORES S.A. DE C.V.
Dirección: Carretera Picacho Ajusco, Exterior 1, Interior 2, C.P. 14210
Colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, Ciudad de Mexico
R.F.C. FCO1305282J7
Teléfono: 5539002328

Fecha de Expedición			Cobranza		
Día	Mes	Año	Moneda	Conducto de Pago	Forma de Pago
24	9	2024	MXN	Tarjeta	Pago Único

SANTIAGO FEDERICO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ

Vigencia			
	Día	Mes	Año
Desde las 12 hrs. del	13	9	2024
Hasta las 12 hrs. del	13	5	2025

DV3407

8201014753

7 mes(es) 29 dia(s)

No. de Certificado

Duración

Núm. Póliza Primaria

Desglose			
Costo Neto	\$ 6,534.00		
Derechos	\$ 400.00		
IVA	\$ 1,110.00		
Costo Total	\$ 8,044.00		

	Cliente Titular	Genero	Fecha de nacimiento	% deducible a regresar	Antigüedad Red Enlace	Costo
1	Rodrigo Alvarez Huerta	Masculino	24/03/1990	100 %	13/09/2024	\$3,049.00
	Adicionales					
1	ANA BELEN SALA COBO	Femenino	08/08/1990	100 %	13/09/2024	\$3,096.00

Coberturas Adicionales

Coberturas y servicios	Límite máximo
Indemnización diaria por hospitalización	
1 Rodrigo Alvarez Huerta	\$20,000.00
2 ANA BELEN SALA COBO	\$ 20,000.00
Gastos extra de hospital	\$10,000.00

Red Enlace



No. de Certificado	DV3407
Versión	1.0
Núm. Póliza Primaria	8201014753

Por medio del presente, se hace constar que se ampara la asistencia que a continuación se detalla:

Reembolso de deducible.

Se reembolsará el porcentaje de deducible por padecimiento estipulado en la carátula, una vez que el cliente y/o beneficiarios superen el deducible de su póliza primaria en caso de hospitalización o procedimiento ambulatorio.

La asistencia opera de la siguiente manera:

Deducible de la póliza primaria	Moneda	Ayuda Red Enlace
\$100,000.00	MXN	Rodrigo Alvarez Huerta - 100 % - \$100,000.00 ANA BELEN SALA COBO - 100 % - \$100,000.00

Beneficios Red Enlace 24 cubre al cliente arriba citado y lo protege de acuerdo con las condiciones generales en caso de accidente o enfermedad, conforme a las coberturas y beneficios enumerados y por las asistencias respectivas, siempre que el accidente o enfermedad se manifieste durante la vigencia y no esté excluida conforme a las estipulaciones de este.

En caso de que el deducible cotizado no coincida con el de la Póliza Primaria, se cubrirá hasta el monto estipulado en este certificado una vez que se haya cubierto el deducible de la póliza primaria de acuerdo a las condiciones generales.

Este documento forma parte integrante del Certificado y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan al presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al cliente consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales.

BENEFICIOS RED ENLAGE 24